



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

-6.IX.19 B/0000800

P 302134

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de David, Capital de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO - SETECIENTOS TRES - MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (4-703-1164), compareció personalmente **ALBERTO JURADO ROSALES**, empresario, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número tres – sesenta y seis – mil tres (3-66-1003), con oficinas en San Pablo Nuevo, Chiriquí, teléfono setecientos setenta y dos – veinte setenta y ocho (772-2078), apartado postal cero cuatrocientos veintiséis – ochocientos cincuenta y seis (0426-856), email info@bagatrac.com, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad BAGATRAC, S.A.; sociedad anónima vigente, registrada en (mercantil) Folio doscientos treinta y nueve mil novecientos cinco (239905) desde el quince (15) de octubre de mil novecientos noventa (1990) del Registro Público de Panamá, promotor de proyecto denominado "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA MÓVIL DE HORMIGÓN ASFÁLTICO E HIDRÁULICO", a desarrollarse en corregimiento de Solano, distrito de Bugaba, ubicada en la Provincia de Chiriquí; y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

----- DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA -----

DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE:

Yo ALBERTO JURADO ROSALES, con cédula de identidad personal No. 3-66-1003, en calidad de Representante Legal de la empresa BAGATRAC, S.A., promotor del proyecto denominado "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA MÓVIL DE HORMIGÓN ASFÁLTICO E HIDRÁULICO", a desarrollarse en corregimiento de Solano, distrito de Bugaba, ubicada en la Provincia de Chiriquí; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de



1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011 y 36 del 03 junio de 2019, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.

David, diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

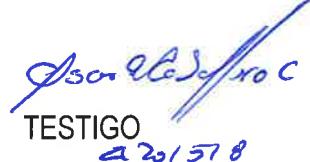

ALBERTO JURADO ROSALES

Representante legal de BAGATRAC, S.A.

(Huella Dactilar)


TESTIGO

Cédula No: 4-138-51


TESTIGO

Cédula No: a 201578


Lic. Jacob Carrera Spooner

Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí

